



El Instituto Nacional de Desarrollo Social,
invita a la capacitación

Tutoriales: Cómo realizar el Informe Anual de Actividades y la solicitud de Modificaciones

Impartido Registro Federal de las OSC

 **jueves 02 de septiembre 2021**
 **16:00 horas**

Previo registro <https://cutt.ly/2Whbgdl>





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Tutoriales: Cómo realizar mi informe anual de actividades y la solicitud de modificaciones

Objetivos y mecánica



Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil



1. TIPOS DE MODIFICACIÓN Y PLAZO PARA SU INSCRIPCIÓN

1.1 ¿QUE SON LAS MODIFICACIONES?



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Las Modificaciones son los cambios que lleva a cabo la organización en términos de ley y de los estatutos sociales

Los cambios que las OSC realizan mediante asamblea general y que se protocolizan ante notario:

Los cambios a estatutos sociales que se realizan mediante actas de asamblea posteriores a la constitución de la organización;

Los cambios en sus órganos de gobierno, dirección y representación legal;

Los cambios de domicilio fuera o dentro de la misma Entidad (salvo excepciones).

Los cambios en redes sociales, números telefónicos y otros similares, no es necesaria su protocolización.

1.2 TIPO DE MODIFICACIONES



	TIPO DE AVISO Y/O MODIFICACIÓN	REQUISITOS	SECCIÓN A CAPTURAR
AVISO	1. Cambio de datos de contacto (teléfono, correo electrónico y página web)	<ul style="list-style-type: none"> • Solo llenar formulario vía internet sin documento adicional. • El cambio se realiza en automático una vez firmado por la persona representante legal vigente de la organización*. • La actualización se verá reflejada en el Buscador de OSC dentro de las siguientes 24 horas. • siempre y cuando solo hayan sido modificados los datos de contacto, redes u organizaciones nacionales o internacionales. 	Datos de Contacto
AVISO	2. Alta o baja de redes a las que pertenece		Denominación de las redes
AVISO	3. Alta o baja de organizaciones nacionales y/o internacionales		Organizaciones
AVISO	4. Cambio de domicilio o de dirección dentro de su misma entidad federativa	<ul style="list-style-type: none"> • Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal, o • Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) actualizada. 	Domicilio
MODIFICACIÓN	5. Cambio de domicilio de una Entidad federativa a otra.	<ul style="list-style-type: none"> • Testimonio notarial incluyendo apéndices (convocatorias, actas de asambleas, lista de asistencia, renunciaciones, solicitudes de ingreso) con la cual se acredite la modificación del domicilio de una Entidad Federativa a Otra. • Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal, o • Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) actualizada. 	Domicilio

1.2 TIPO DE MODIFICACIONES



	TIPO DE AVISO Y/O MODIFICACIÓN	DOCUMENTO EN FORMATO PDF	SECCIÓN A CAPTURAR
MODIFICACIÓN	6. Cambio de objeto social	<ul style="list-style-type: none"> • Testimonio notarial incluyendo apéndices (convocatorias, actas de asambleas, lista de asistencia, renunciaciones, solicitudes de ingreso) con la cual se acredite la modificación del objeto social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos Notariales • Objeto social • Actividades
MODIFICACIÓN	7. Cambio de Representación Legal u Órgano de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Testimonio notarial incluyendo apéndices (convocatorias, actas de asambleas, lista de asistencia, renunciaciones, solicitudes de ingreso) con la cual se acredite la representación legal u órgano de gobierno vigente. • Identificación oficial vigente de las personas representantes legales o integrantes del órgano de gobierno, vigentes (credencial para votar, cédula profesional con fotografía o pasaporte) 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos Notariales • Órgano de Gobierno o Representación Legal

1.2 TIPO DE MODIFICACIONES



	TIPO DE AVISO Y/O MODIFICACIÓN	DOCUMENTO EN FORMATO PDF	SECCIÓN A CAPTURAR
MODIFICACIÓN	8. Cambio de Denominación, Razón Social o Figura Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización expedida por la Secretaría de Economía (SE) con la nueva denominación o razón social. • Testimonio notarial incluyendo apéndices (convocatorias, actas de asambleas, lista de asistencia, renunciaciones, solicitudes de ingreso) con la cual se acredite la modificación. • Identificación oficial vigente de las personas representantes legales o integrantes del órgano de gobierno, vigentes (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte); • Aviso de cambio de denominación o razón social ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) • Cedula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la OSC con la nueva denominación o razón social. • Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) actualizada <p>* En caso de ser I.A.P. se requiere la Autorización emitida por la Junta de Asistencia Privada u órgano que la sustituye, de la Entidad Federativa correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación • Instrumentos Notariales

1.3 PLAZO PARA SU INSCRIPCIÓN



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



PLAZO PARA INSCRIBIR LAS MODIFICACIONES

- **En un plazo no mayor a 45 días hábiles**, contados a partir de que realicen los cambios, las OSC deberán notificar al Registro, a través de su representante legal, las modificaciones referidas en la fracción VI del artículo 7 de la Ley, así como cualquier cambio que implique modificar la información incluida en la solicitud de inscripción de conformidad con el artículo 15 del Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- El artículo 30, fracción XII, la LFFAOSC, establece que se constituye como infracción a la ley, el no informar al Registro dentro del plazo señalado, cualquier modificación a su acta constitutiva o estatutos, o sobre cualquier cambio relevante en la información proporcionada al solicitar su inscripción en el mismo.
- El representante legal deberá llenar la Solicitud electrónica de Modificación en su micrositio, entrando a la dirección electrónica www.corresponsabilidad.gob.mx
- Una vez completada la captura con toda la información, se deberá enviar por medio de la [Firma Electrónica \(e-firma\)](#) de la persona que cuente con representación legal vigente de la organización



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



2. MODIFICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN LEGAL

2. MODIFICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN LEGAL



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Del Poder, la representación y el mandato

Mandato

Conforme al artículo 2546 del Código Civil Federal, el **mandato** es un **contrato** mediante el cual una persona llamada **mandatario**, se obliga a ejecutar por cuenta de otra, denominada, los actos jurídicos que este le encarga, obligando jurídicamente a quien lo otorga a cumplir con las obligaciones pactadas en su nombre por el mandatario.

Representación

Por otro lado, la **representación** es la **facultad** que se le otorga a una persona para actuar, obligar y decidir **en nombre o por cuenta de otra**. Se le ha clasificado en directa e indirecta.

La **directa** se refiere a la actuación de una persona en nombre de otra, cuyos efectos jurídicos y patrimoniales recaen sobre el representado, estableciendo entre este y el tercero una relación directa e inmediata. Este tipo de representación es la que se manifiesta en el poder, la patria potestad y la tutela.

La **indirecta** se caracteriza por la actuación de una persona en nombre propio y por cuenta de otra, adquiriendo para sí los derechos y las obligaciones del representado frente al tercero, pero recayendo los efectos jurídicos en el patrimonio de quien encomendó el negocio, tal es el caso del mandato y del contrato de prestación de servicios.

Poder

Es el otorgamiento de facultades que da una persona, a quien se le denominará "**poderdante**", a otra llamada "**apoderado**", para que actúe en su nombre. Puede otorgarse de forma unilateral, es decir, con la sola manifestación de voluntad de quien lo otorga, o de forma bilateral, con la aceptación de voluntad de quien recibe las facultades.

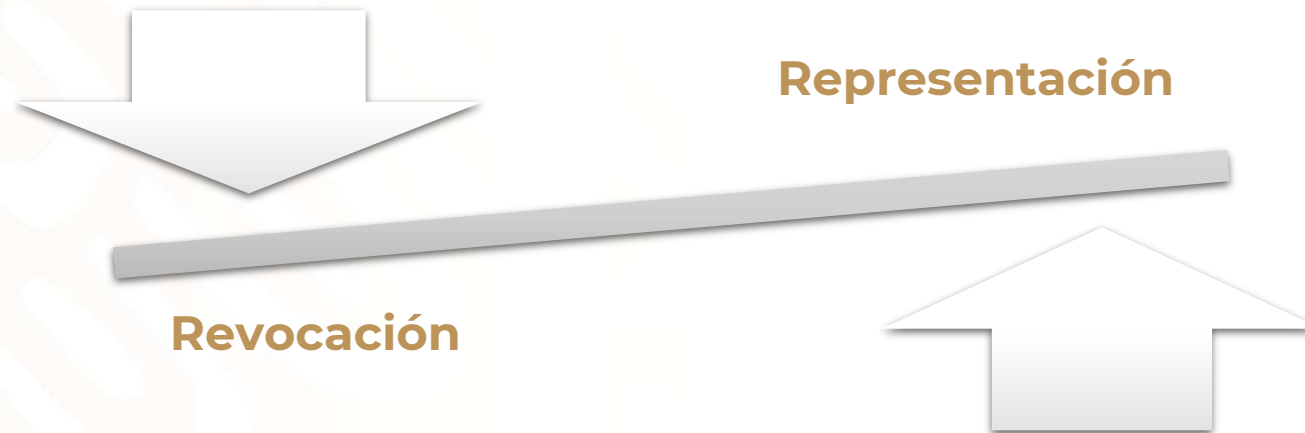
El poder para ser ejercido deberá ir incorporado necesariamente a otro acto jurídico, como es el mandato, el contrato de prestación de servicios, la carta poder, o el nombramiento de administradores de una sociedad entre otros.



2. MODIFICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La organización deberá tomar las previsiones para **revocar** o mantener la vigencia de las representaciones otorgadas, lo que redundará en la seguridad jurídica de la misma.

De la misma forma deberá de dar aviso al Registro sobre cualquier cambio en su representación legal y exhibir Testimonio notarial que acredite dicha modificación.



2. MODIFICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN LEGAL



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



INTEGRADOS CON PERSONAS EXTRANJERAS

Previsiones:

- Que sus órganos de administración y representación estén integrados **mayoritariamente por ciudadanos mexicanos;**
 - Que su convenio de extranjería se encuentre adecuado para la **admisión.**
-



3. RECTIFICACIÓN

3. Rectificación



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



La rectificación **es un procedimiento de corrección de datos** por inconsistencias en la captura.

Para realizar el trámite de rectificación, es necesaria la revisión de la documentación existente en el expediente de la organización y las evidencias proporcionadas con la finalidad de corroborar la información a rectificar.

En el caso del existir error en la captura del RFC o que no contenga la Homoclave del representante legal, es necesario adjuntar las evidencias siguientes, lo anterior para poder realizar los trámites que ofrece el registro a través de la firma del representante legal vigente.

DATOS A RECTIFICAR	EVIDENCIA
<ul style="list-style-type: none">RFC u homoclave del representante legal;	Constancia de Situación Fiscal del representante legal no mayor a 3 meses e identificación oficial vigente



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



TUTORIAL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Tutorial Dirigido a:



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC, con estatus de INACTIVA o que tengan pendientes de presentar 1 o más Informes Anuales de Actividades ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se informa a las OSC que la Comisión de Fomento actualizó el Criterio para clasificar a las OSC como ACTIVAS o INACTIVAS sobre la base del cumplimiento de los Informes Anuales de Actividades de las OSC.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



ACCESO AL SISTEMA PARA EL LLENADO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



El Instituto Nacional de Desarrollo Social,
invita a la capacitación

**Tutoriales: Cómo realizar el Informe
Anual de Actividades y la
solicitud de Modificaciones**

Impartido Registro Federal de las OSC

 **jueves 02 de septiembre 2021**
 **16:00 horas**

Previo registro <https://cutt.ly/2Whbgdl>



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL

INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



MEDIOS DE CONTACTO CON EL REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



CORREO ELECTRÓNICO:

registrofederalosc@indesol.gob.mx

PORTAL OSC

<http://www.corresponsabilidad.gob.mx>

Expositores



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



TITULAR

Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva

EXPOSITORES

Claudia Luengas Escudero

Celia Teresa Martínez Aguilar

Adriana Sánchez Martínez

Zeltzin Friné García Sánchez

Mónica Olvera Bautista

Anahi Carranza

José Manuel Hernández López

Erick Maldonado Nava

Antonio Ordaz Pina

Lesslie Colín Rivera

Hiram González Maya

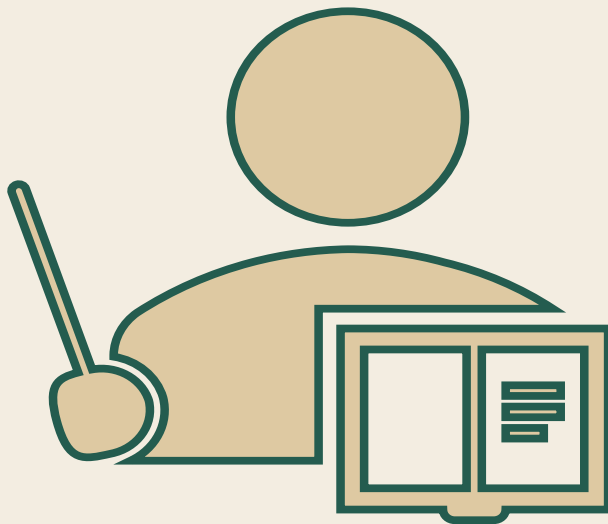
APOYO

Antonio Ávila Guerrero

Ana Garmendía Flores

Gladys García Ramos

Dirección de Tecnologías de Información



Contacto:

registrofederalosc@indesol.gob.mx

¡GRACIAS!



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL

